INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2022

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, para la **"ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN". ID: 409.905.-**

Señor Director Nacional de Transporte:
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa para la "**ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN"** con ID N° 409.905.-

El Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 46 de fecha 1 de febrero de 2022, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de llamado por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 285 de fecha 19 de octubre de 2022, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 7 de noviembre de 2022, se llevó a cabo, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	NERVA S.R.L	Gs. 18.000.000.- (Guaraníes DIEZ Y OCHOS MILLONES), IVA incluido.-
2	OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL	Gs. 17.000.000.- (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES.-), IVA incluido.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19,***"Acto de Apertura"*** no hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.J)	Documento que Acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	SIPE N°
NERVA S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1722881
OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1722580

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación.-

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera, Director General de Licitaciones y Negociaciones Internacionales, DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda, Director General, Direc. Gral. de Administración y Finanzas, DINATRAN

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitudes de documentos a los oferentes:

Este Comité solicitó a la empresa OLIVA COMERCIAL INSUMOS Y SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MOTIEL. por NOTA C.E. N° 46/2022, en fecha 10 de noviembre de 2022, remitido al correo oliva464@hotmail.com, los siguientes:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional
- Patente Comercial

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Demostrar la experiencia en provisión de conos con copia de contrato, facturas de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020.

Este Comité solicitó a la empresa NERVA S.R.L. por NOTA C.E. N° 45/2022, en fecha 10 de noviembre de 2022, remitido al correo licitacionesnerva@gmail.com los siguientes:

Solicitamos los siguientes documentos a fin de proseguir con las evaluaciones:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Producto y Empleo Nacional

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Demostrar la experiencia en provisión de conos con copia de contrato, facturas de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% mínimo del monto ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020.

Este Comité ha recepcionado los requerimientos hechos por nota, de la empresa OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL en fecha y forma, no así de la empresa NERVA S.R.L.

La empresa NERVA S.R.L. es descalificada por no remitir los documentos para proseguir la evaluación.

Articulo N° 63 del Dcto. 2992/2019, establece que se orden las ofertas de menor a mayor.

Orden	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL	Gs. 17.000.000.-
2	NERVA S.R.L	Gs. 18.000.000.-

En cumplimiento al Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionará provisoriamente la oferta presentada con el precio más bajo ….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma– **INSUMOS & SERVICIOS OLIVA COMERCIAL de ROBERTO LOPEZ MONTIEL.-**

Prohibiciones conforme a normas legales:

De conformidad a lo establecido en la normativa, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS. -
ROBERTO LOPEZ MONTIEL C.I. N° 1.722.347

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Mario Duarte
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Se verifico según SINAHR

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	CUMPLE
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE- NO SE OBSERVAN REGISTROS

Precio ofertado por la firma participante:

"ADQUISICION DE CONO DE SEÑALIZACIÓNS" ID 409.905

OFERENTE: OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio unitario Referenciales	Precio Total Referenciales	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACION	UNID.	UNID.	200	91.500	18.300.000	85.000	17.000.000	93%

El análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1890/2020.
Procedemos a aceptar el precio de la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado en virtud a la Resoluciones Ut supra mencionada establecen cuando la oferta se encuentren por debajo del 25% o por encima del 15% se procederá a solicitar el desglose por lo que este comité no requirió dicho desglose.

En el cuadro precedente se nuestra que la oferta se encuentra dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ajusta conforme al precio referencial para el presente llamado.

Verificación de la Constancia del SIPE
OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL -
RUC N° 1.722.347-4 SIPE N° 1722580

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta
Conforme a lo establecido en las normativas vigentes, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio ganadora la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la firma **OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL.**
El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL RUC N° 1.722.347-4	**CUMPLE**
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Registro de Poderes)	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA).	**SI**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**SI**
Patente Municipal del Oferente	**SI**

Abg. Juan Carlos Velazquez Vera, Director General de Asuntos Internacionales y Negociaciones Internacionales DINATRAN
Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega, Director General de Administración y Finanzas DINATRAN
Abg. Oscar Mario Ocampos, Director General de Asuntos Jurídicos DINATRAN

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Empresa **OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL**, ha dado cumplimiento al PBC.-

Verificación de la Experiencia: CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la Empresa **ROBERTO LOPEZ MONTIEL - INSUMOS Y SERVICIOS OLIVA COMERCIAL,** por Guaraníes DIECISEIS MILLONES (Gs. 16.000.000.-), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

"ADQUISICION DE CONO DE SEÑALIZACIÓNS" ID 409.905

OFERENTE: OLIVA COMERCIAL INSUMOS & SERVICIOS de ROBERTO LOPEZ MONTIEL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario Referenciales	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	46161508-001	CONOS DE SEÑALIZACION	UNID.	UNID.	200	91.500	85.000	17.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Gs. 17.000.000.-) Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES, IVA incluido.-

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Juan Ramón Velázquez Veia
Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Marcelo Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN